



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N° 027.



SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 7:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-002-2017-00120-01	CARLOS ALONSO YEPES RAMIREZ	EMCORCAÑA S.A	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia identificada con el No. 55 del veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020), proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, Valle, dentro del proceso ordinario laboral promovido por CARLOS ALONSO YEPES RAMIREZ en contra de EMCORCAÑA S.A.S. SEGUNDO: sin costas en esta instancia. TERCERO: Una vez en firme la presente providencia devuélvase la actuación a su juzgado de origen.	154	2/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-520-31-05-001-2017-00437-01	DORIS HURTADO GONZALEZ	CASA DE PROTECCION DEL MENOR, NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia identificada con el No. 2 del veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021), proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Palmira, Valle, dentro del proceso ordinario laboral promovido por DORIS HURTADO GONZALEZ contra la CASA DE PROTECCION DEL MENOR "NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR", conforme a las razones que anteceden. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandante y a favor de la demandada. Las agencias en derecho se fijan en la suma de medio salario mínimo. TERCERO: DEVUÉLVASE la actuación al juzgado de origen, una vez en firme la presente sentencia.	155	2/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	765203105002-2019-00273-01	WILLIAM MAURICIO HIDROBO HERNANDEZ	ALMACEN D MODA S.A	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada identificada con el No. 54 del doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020), proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, Valle, dentro del proceso ordinario laboral promovido por WILLIAM MAURICIO HIDROBO HERNANDEZ contra ALMACEN D MODA S.A., conforme a las razones que anteceden. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia. TERCERO: DEVUÉLVASE la actuación al juzgado de origen, una vez en firme la presente sentencia.	156	2/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	76-520-31-05-002-2019-00301-01	AURELIANO RIASCOS ARBOLEDA	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia consultada, identificada con el No. No.56 del 27 de noviembre de 2020, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira (Valle) dentro del proceso ordinario laboral de Única Instancia promovido por AURELIANO RIASCOS ARBOLEDA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES), pero por los motivos expuestos. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia. TERCERO: En firme la presente decisión, devuélvase el expediente al juzgado de origen.	157	2/09/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

Fijación: 03 de septiembre de 2021, 07:00 am.

Desfijación: 03 de septiembre de 2021, 04:00 pm

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N° 027.



SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL, HOY TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 7:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
---	------------	------------	-----------	------------------------------------	---------------------	----------	---------------	-------------------------	-------------------------------------

DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario